

Inscripción de Matrimonio

Requisitos:

1. Formulario completo y firmado por los contrayentes.
2. Certificado de matrimonio emitido por las autoridades de la Provincia. (Formato que incluye la causa de defunción.)
3. Certificación de partida de nacimiento de los contrayentes.
4. Cédula de vecindad o pasaporte de los contrayentes.
5. Original y dos fotocopias de todos los documentos.

Observaciones:

- a) Es obligatoria la presentación de la partida de nacimiento de los contrayentes.
- b) Si uno de los contrayentes contrajo matrimonio con anterioridad, deberá presentar el acta de divorcio respectiva.